



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/PGN_03/23019_ORG/000093**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-05-2024 a las 17:28 horas.



Instalación Fotovoltaica en Ebar y Edar de Campillo de Arenas, promovido por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 459.429,62 EUR.

→ Importe 555.909,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 459.429,62 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Actuación para la EBAR: Avenida Jaén S/N, 23130 Campillo de Arenas, Jaén. Actuación para la EDAR: Polígono nº6, Parcela 69, Vaciacostales, 23130 Campillo de Arenas, Jaén. Campillo de Arenas (Jaén)

→ Clasificación CPV

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 09330000 - Energía solar.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [6 Anexos.pdf](#)

→ [7 Cuadro resumen.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mXOoXFQkDfQeC9GJQOEBkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Arenas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.campillodearenas.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=9xQtuCncnI0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Andalucía, 22

Contacto

→ Correo Electrónico negociado@campillodearenas.es

→ (23130) Campillo de Arenas España
→ ES616

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Arenas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Andalucía, 22
→ (23130) Campillo de Arenas España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Arenas

Dirección Postal

→ Plaza Andalucía, 22
→ (23130) Campillo de Arenas España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/06/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de Propositiones "Archivo Electrónico ÚNICO"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 10/06/2024 a las 11:00 horas [1]
→ Ver cláusula décima del PCAP.

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Arenas

Dirección Postal

→ Plaza Andalucía, 22
→ (23130) Campillo de Arenas España

Lugar

→ Salón de Plenos Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía, 22
→ (23130) Campillo de Arenas (Jaén) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Instalación Fotovoltaica en Ebar y Edar de Campillo de Arenas, promovido por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU

→ Descripción del procedimiento

La finalidad de las instalaciones es la de alimentar los servicios básicos relacionados con los servicios prestados por los edificios e infraestructuras municipales objeto de la actuación, tales como depuración de aguas, bombeo de aguas y servicios conexos a estas mediante el aprovechamiento del sol, como energía limpia y renovable con la utilización de celdas fotovoltaicas que transforman dicha energía en energía eléctrica apta para el consumo, y así lograr no producir agentes nocivos (CO2) para el medio ambiente mediante esta generación, con el cumplimiento de los Reglamentos afectados por estas instalaciones y las condiciones particulares de la Cia. Suministradora de energía eléctrica, en la modalidad de autoconsumo conectado a la red con excedentes acogida a compensación.

→ Valor estimado del contrato 459.429,62 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 555.909,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 459.429,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 09330000 - Energía solar.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Actuación para la EBAR: Avenida Jaén S/N, 23130 Campillo de Arenas, Jaén. Actuación para la EDAR: Polígono nº6, Parcela 69, Vaciacostales, 23130 Campillo de Arenas, Jaén.

→ Condiciones Según Proyecto Técnico que se adjunta

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Término municipal de Campillo de Arenas

→ (23130) Campillo de Arenas (Jaén) España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se admiten prórrogas de la duración del contrato

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigésimo sexta del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Ver cláusula vigésimo sexta del PCPA.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión, dado el plazo de ejecución de las obras, inferior a un año. Ver cláusula decimoséptima del PCAP

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C3-1-Estructuras metálicas.(inferior o igual 150.000 euros)
- I2-1-Centrales de producción de energía.(inferior o igual 150.000 euros)
- I6-1-Distribución en baja tensión.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Se aportará certificado justificativo de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en caso de no estar inscrita en dicho registro, pero haber solicitado la inscripción en el ROLECE antes de la finalización del plazo para presentar ofertas, en cuyo caso deberá de acreditar esta circunstancia mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente ROLECE y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Ver cláusula sexta del PCAP.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incursas en prohibiciones de contratar. La no prohibición para contratar se acreditará mediante el modelo de declaración responsable conforme al Anexo II del PCAP. Ver cláusula sexta del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. Se entenderá acreditada por la concurrencia de las dos siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. Se entenderán por contratos similares aquellos que sean actuaciones relacionadas con la ejecución de obras de instalación fotovoltaica. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Ver cláusula sexta del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera. Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. También será admisible la declaración del Impuesto de Sociedades. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el valor añadido (Modelo 390). También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Ver cláusula sexta del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo Electrónico Único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de Proposiciones "Archivo Electrónico ÚNICO"
- **Descripción** Archivo Electrónico contenedor de la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : $P_i = [POM/PO] \times 25$
 - Cantidad Mínima : 0
 -

→ Cantidad Máxima : 25

→ Menor plazo de ejecución de la obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Plazo de Garantía Adicional

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación PR-D5000-2021-000110B

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 LCSP. Ver cláusula vigésima del PCAP.

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 04/06/2024' ahora se dice ' 10/06/2024'

ID 0000013301348 | UUID 2024-000532391 | SELLO DE TIEMPO Fechamar, 14 may 2024 17:28:49:254 CEST N.Serie
156866170335230847982904075693033803574 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020